

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Oficina de Compras y Licitaciones

Teléfono: 2915 3000 Int. 1106 / 1110 / 1111 / 1140
reo: rrrmm.maciел@asse.com.uy - licitaciones.maciел@asse.com.uy

COMPRA DIRECTA N° 258

Montevideo, 21 de enero de 2026

Sres. Departamento de Ventas
PRESENTE

El Hospital Maciel solicita cotización de:

ITEM	CONCEPTO	CANT
1	ALBAHACA	12 DOC
2	BERENJENA	120 KG
3	CEBOLLA	280KG
4	CHOCLO	36 UNID
5	LECHUGA Mantecosa	600 UNID
6	LECHUGA Crespa o Morada	140 UNID
7	LIMON	30 KG
8	MORRON ROJO	80 KG
9	MORRON VERDE	50 KG
10	NABO	24 ATADO
11	PEREJIL	36 ATADO
12	PUERRO	36 ATADO
13	PEPINO	50 KG
14	REMOLACHA	180 ATADO
15	REP. BLANCO	60 UNID
16	TOMATE	450 KG
17	ZAPALLITOS	120 KG
18	ZUCCHINIS	260 KG
19	BANANA	300 KG
20	MANZANA	900 KG
21	MELON	600 KG
22	DURAZNO	500 KG
23	NARANJA	300 KG

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Oficina de Compras y Licitaciones

Teléfono: 2915 3000 Int. 1106 / 1110 / 1111 / 1140
reo: rrrmm.maciel@asse.com.uy - licitaciones.maciel@asse.com.uy

OBSERVACIONES:

- Las cantidades son estimadas sin obligación de compra.
- Forma de pago: Crédito SIIF 90 días.
- Mantenimiento de oferta: 90 días.
- La cotización debe estar en Moneda Nacional.
- Consultas técnicas: Servicio de Alimentación - Int. 1442
- Contacto Compras int.1146
- Entrega hasta 48 horas de recibida la Orden de Compra.

APERTURA ELECTRONICA

RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA: 26/01/2026 – 10:00hs

LOS OFERENTES DEBERÁN ESTAR INSCRIPTOS EN R.U.P.E.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Oficina de Compras y Licitaciones
Teléfono: 2915 3000 Int. 1106 / 1110 / 1111 / 1140
reo: rrrmm.maciell@asse.com.uy - licitaciones.maciell@asse.com.uy

Montevideo, 21 de Enero de 2026.

De: Dpto. de Alimentación y Nutrición

A: Sra. Verónica Marandino

Jefa RRMM

Por la presenta se eleva los requisitos que se deberán agregar al llamado de las Compras

Directas:

- Se solicita la entrega de muestras en el Departamento de Alimentación y Nutrición, hasta la fecha del cierre de llamado, con el comprobante de dichas muestras. La no entrega de muestras implicara que al momento de la adjudicación no se tendrá en cuenta la cotización del proveedor en cuestión.
 - Es obligatorio la presentación de la documentación sobre habilitación:
 - ✓ Bromatológica, de la planta elaboradora o deposito
 - ✓ MGAP si corresponde
 - ✓ Habilitación para el transporte de alimentos.
 - Todos los alimentos envasados deben tener su empaque correspondiente con los siguientes ítems:
 - Fecha de envasado y vencimiento
 - Número de lote si corresponde
 - Lista de ingredientes o composición
 - Información Nutricional
 - Peso
 - Al momento de la adjudicación se tendrá en cuenta tanto la calidad como el precio.
 - Se valorarán las ofertas que tengan la Declaración Jurada de preferencia de la Industria Nacional.
 - En caso de que surja empate se podrá adjudicar a ambos proveedores realizando un fraccionamiento equitativo de la cantidad solicitada.
 - Una vez adjudicado los productos entregados deberán ser acordes a la muestra presentada. De no ser así se deberá informar a la Lic. en Nutrición quien definirá si acepta o no el producto de no aceptarlo se anulará la orden de compra y se pasará al siguiente proveedor.
 - Las entregas se realizaran conforme a las cantidades solicitadas y a la calidad. En el horario estipulado por el Dpto. de Alimentación y Nutrición.
 - Al recepcionar los insumos se verificará las condiciones de entrega así como fecha de caducidad y las especificaciones bromatológicas requeridas tanto del alimento como del vehículo.
- Sin otro particular saluda atentamente,

Lic. Silvia Bancoff
Jefa del Dpto de Alimentación y Nutrición
Hospital Maciel